

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

QUINTANAR DE LA ORDEN

Solicitada por Daniel Pop, con N.I.E. número X-3599504-G, y con domicilio a efectos de notificación en plaza Juan XXIII, número 8, de Quintanar de la Orden, licencia de actividad clasificada para taller de mecánico, sito en camino del Cementerio, numero 1, en este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia de apertura de dicha actividad.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante el horario de oficina.

Quintanar de la Orden 15 de junio de 2011.- El Alcalde, Carlos A. Madero Magueda.

N. º I.-5891